

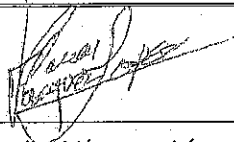
**Observación No. 5 expedientes de pupilos.**

En una revisión aleatoria a diversos expedientes internos de pupilos, se observa que gestiones administrativas (inscripción de menores en centros escolares) se detienen en la búsqueda de condonación de pagos correspondientes a documentos de los menores (copias certificadas de actas de nacimiento).

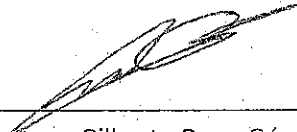
Se recomienda que se realice el pago como gasto a comprobar del fondo resolvente del área de custodia, tutela y adopciones.

**Observación No. 6 falta de Manual de Procedimientos.**

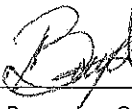
No se mostró evidencia de contar con manual de Procedimientos, no obstante de haber sido requerido mediante el Memorándum numero C-019/2018 de fecha 31 de enero de 2018, recibido por la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones el día 1 de febrero de 2018.



C:P. Carlos Vázquez López  
Auditor



Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez  
Auditor



L.C.P. Berenice C.  
Titula

**Dirección Auditada: Dirección de Programas / Coordinación de Custodia, Tutela y adopciones.**

**Por el periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2017**

**Fecha: 14 de marzo de 2018**

**Página 5 de 5**

Se requiere se aclare el motivo por el cual se efectuaron gastos seleccionados y en menores que no se encuentran en el padrón de beneficiarios entregado por la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones.

**Observación No. 3 Incumplimiento de metas.**

De nuestra revisión no se mostró evidencia de la autorización de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y adolescentes de "DIF JALISCO", en situaciones especiales e interpretación de gasto, incumpliendo la cláusula cuarta de la Adenda al convenio de coordinación DJ-CONV-974/15-2.

No se mostró evidencia de haber rendido los informes a DIF JALISCO, establecidos en la cláusula sexta de la Adenda al convenio de coordinación DJ-CONV-974/15-2.

No se mostró evidencia de haber rendido los informes a DIF JALISCO, establecidos en la cláusula octava de la Adenda al convenio de coordinación DJ-CONV-974/15-2.

Se requiere, se compruebe el cumplimiento en tiempo y forma de los informes señalados.

**Observación No. 4 Plan de trabajo incompleto.**

En el plan de trabajo, no se mencionan las acciones específicas a realizar de las áreas de tutela y adopciones.

Se recomienda sea completado el plan de trabajo incluyendo las áreas de tutela y adopciones.

### Observación No. 1 Control de Gasto

De nuestra auditoría practicada, se puede observar que el gasto ejercido es superior al monto aportado por el DIF Jalisco en el convenio Adenda al convenio de coordinación DJ-CONV-974/15-2.

Se requiere que se aclare el origen del recurso del gasto excedente y se justifique el mismo.

Monto aportado la Adenda al convenio de coordinación DJ-CONV-974/15-2 \$1'097,833.30. (un millón noventa y siete mil ochocientos treinta y tres pesos 30/10 M.N.)

Monto ejercido \$1'118,129.48 (un millón ciento dieciocho mil ciento veintinueve pesos 48/100 M.N)

Diferencia de \$20,296.18 (veinte mil doscientos noventa y seis pesos 18/100 M.N.).

### Observación No. 2 Control de Beneficiarios

De la revisión efectuada, al momento de revisar el padrón de beneficiarios, de un total de 233 (110 albergados), se detectó que solo a 89 obtuvieron apoyos del DIF Zapopan (incumpliendo la cláusula cuarta de la Adenda al convenio de coordinación DJ-CONV-974/15-2), de los cuales 15 no se encuentran en el padrón entregado por la coordinación de custodia, tutela y adopciones.

De los 89 beneficiados, solo en 24 se ejerció la cantidad de \$1'043,086.62, (un millón cuarenta y tres mil ochenta y seis pesos 62/100 M.N.) correspondiente al 93.29% del gasto ejercido.

En los 15 beneficiarios que no se encuentran en el padrón, se ejerció la cantidad de \$145,748.33, (ciento cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos 33/100 M.N.) correspondiente al 13.4% del monto ejercido.

Dirección Auditada: Dirección de Programas / Coordinación de Custodia, Tutela y adopciones.

Por el periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Fecha: 14 de marzo de 2018

Página 3 de 5

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DE LA DIRECCION O DEPARTAMENTO AUDITADO	ANALISIS DE LA INFORMACION Y LA DOCUMENTACION
<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <p>En cumplimiento con el programa anual de trabajo 2018, la L.C.P Berenice Carabez Hernández Contralor DIF Zapopan, ordeno dar inicio a la auditoria en la Dirección de programas a la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones, para verificar los rubros del Control Interno, programa de trabajo anual, metas, expedientes de pupilos. Por lo que se solicitó información a la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones, a fin de analizar y evaluar los procesos y normatividad aplicable para estar en condiciones de emitir una opinión al respecto, analizando el control Interno en el periodo del 01 de enero al 30 de diciembre de 2017.</p> <p><b>MARCO JURÍDICO:</b></p> <p>Constitución Política del Estado de Jalisco Título Octavo Capítulo I, IV De las Responsabilidades de los Servidores Públicos Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Art. 47,48 fracc. I, IV,VIII, XV, XVIII Ley General de Responsabilidades Administrativas. Art. 7 frac.I, II, III, IV, V, VI, Código de Asistencia Social. Ley de los Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 4, 13, 22 Ley General de Contabilidad Gubernamental Postulados básicos de contabilidad. Reglamento Interno Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco Art. 71 Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan.</p>		

Dirección Auditada: Dirección de Programas / Coordinación de Custodia, Tutela y adopciones.

Por el periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Fecha: 14 de marzo de 2018

Página 2 de 5

CONTRALORÍA DIF DE ZAPOPAN	DIRECCION:	DIRECCION DE PROGRAMAS /COORDINACIÓN DE CUSTODIA, TUTELA Y ADOPCIONES	OBSERVACIONES TOTALES	
	OFICIO DE COMISIÓN N°	C-019/2018	OBSERVACIONES ORDINARIAS	
	EXPEDIENTE N°	CI-02/2017	OBSERVACIONES RELEVANTES	
	ACTA N°	C-02/2017	MONTOS	
	PERIODO	01 de enero al 31 de diciembre de 2017		
OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA	SEGUIMIENTO N°		En el transcurso de la auditoria	Solventada
	N° OFICIO DE LA DIRECCION			
	RUBROS AUDITADOS	CONTROLES INTERNOS, PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL, METAS, EXPEDIENTES DE PUPILOS.	EVALUACIÓN I	

Dirección Auditada: Dirección de Programas / Coordinación de Custodia, Tutela y adopciones.

Por el periodo: 1° de enero al 31 de diciembre de 2017

Fecha: 14 de marzo de 2018

Página 1 de 5

**Memorándum DP 088/2018**

**L.C.P. Berenice Carabez Hernández**  
**Titular de la Contraloría**

**Asunto:** Respuesta al Memorándum C-057/18

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta en tiempo y forma a su similar N° C-057/18, en el cual solicita sean solventadas las diversas observaciones emitidas en base a la auditoría realizada a la Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones; sobre el particular anexo al presente la respuesta correspondiente a cada una de las observaciones realizadas.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden para cualquier duda al respecto.

Anexo evidencias:

- Observación 3: Copia Oficio FPR 1595/17 y FPR 2731/17.
- Observación 4: documento DIPPNNA, Documento Familias Cercanas, Proyección Dirección de Programas, Metas e indicadores.

**Atentamente**  
**Zapopan, Jalisco, a 16 de abril de 2018**

  
**Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón**  
**Dirección de Programas**

c.c.p. Lic. Sandra Paola Trelles Rivas. Coordinación de Custodia, Tutela y Adopciones.  
c.c.p. Archivo  
DBVS/ECR/sptr

